



INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO

Resolución aprobación de Estudios No. 03955 de septiembre 17 de 2012,

Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura.

NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137

Email: sanisidoro@gmail.com Telefax: 2394516

Carrera 6ª. No.12-87 El Espinal - Tolima

ESTUDIO PREVIO No 05

DETERMINAR LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA “COMPRA DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL AREA DE EDUCACION FISICA”

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 DE 2015, Y EN INTERPRETACION ANALOGICA AL CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.1.1., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN, SE ESTABLECE EL ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDORO**, en cumplimiento a su misión, visión, objetivos y la realización de labores académicas y administrativas por parte de los diferentes docentes y administrativos que se desempeñan en esta Institución, y en el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, dependen en gran medida de la disponibilidad de los recursos físicos y herramientas necesarias para cada uno de los procesos, y obrando como administrador de los recursos que son transferidos por el Ministerio de Educación, en desarrollo de las competencias atribuidas por la constitución y la ley y en virtud de la mejora del servicio en general y para dar transparencia y confianza a la comunidad Educativa, ha priorizado la necesidad de realizar la compra de uniformes e implementos deportivos para el área de educación física para la Institución Educativa San Isidoro y cuyo objetivo es garantizar la formación integral de los estudiantes, que hacen parte de la Institución y propender por el aprovechamiento del tiempo libre y cuidado personal, esto a través del fomento de la participación en actividades deportivas . Para ello se requiere contratar el servicio con una Empresa o persona idónea y con experiencia y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la Institución.

Esta compra se encuentra amparado en el Plan Anual de Adquisiciones año 2023 y son necesarios para su normal funcionamiento.

La Institución debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta la legislación especial de que trata **la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015**, dando aplicación al manual de contratación interno, y lo preceptuado por **la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015**.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Compra de uniformes e implementos deportivos para el área de educación física de la Institución Educativa San Isidoro del municipio de El Espinal Tolima.



INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO

Resolución aprobación de Estudios No. 03955 de septiembre 17 de 2012,

Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura.

NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137

Email: sanisidoro@gmail.com Telefax: 2394516

Carrera 6ª. No.12-87 El Espinal - Tolima

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEMS	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO UNSSPC	UDM	CANT
1	BALONES DE FUTBOL PROFESIONAL No. 4, QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA FIFA, TECNOLOGÍA THERMOTECH, TÉCNICAMENTE LAMINADO, VUELO CON PRECISIÓN EN DISTANCIA Y VELOCIDAD, PESO: 350 A 390 G, CIRCUNFERENCIA: 63,5 A 66 CM, REBOTE: 110 - 160	49161504	UND	2
2	BALONES DE FUTBOL PROFESIONAL No. 5, QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA FIFA, TECNOLOGÍA THERMOTECH, TÉCNICAMENTE LAMINADO, VUELO CON PRECISIÓN EN DISTANCIA Y VELOCIDAD, PESO: 410 A 450 G, CIRCUNFERENCIA: 68 A 70 CM, REBOTE: 125 - 155	49161504	UND	2
3	BALONES DE FUTBOL SALA PROFESIONAL, CONSTRUCCIÓN COSIDO A MANO REFORZADA EN CUATRO CAPAS EN MATERIAL TEXTIL, BALÓN EXPERTO EN GRAMA ARTIFICIAL, PESO: 400 A 440 G, CIRCUNFERENCIA: 62 A 64 CM, REBOTE: 70 A 100 CM	49161504	UND	6
4	BALONES DE FUTBOL DE SALON 3 ½ TODO TERRENO, PESO: 330 G A 360 G, REBOTE: MÁX. 25 CM, TAMAÑO: 53- 55CM. PARA SECUNDARIA Y PRIMARIA	49161504	UND	15
5	BALONES DE BALONCESTO No. 6. CONSTRUCCIÓN TIPO VULCANIZADO, PESO: 580 A 650 G, CIRCUNFERENCIA: 75 A 78 CM, REBOTE: 120 A 140 CM. PARA SECUNDARIA Y PRIMARIA	49161608	UND	20
6	BALONES DE BALONCESTO No. 7. CONSTRUCCIÓN TIPO VULCANIZADO, PESO: 580 A 650 G, CIRCUNFERENCIA: 70 A 73 CM, REBOTE: 120 A 140 CM. PARA SECUNDARIA Y PRIMARIA	49161608	UND	15
7	BALONES DE VOLEIBOL CON CÁMARA: EN CAUCHO DE BUTILO, CUBIERTA: PU SUAVE, CONSTRUCCIÓN: LAMINADO, PANELES: 18, TAMAÑO: NO.5, SUPERFICIE: LISA, TERRENO DE JUEGO: INTERIOR Y EXTERIOR	49161608	UND	6
8	MALLA DE MINIFUTBOL CABAÑA INMUNIZADA #5	49221505	UND	5
9	MALLA DE BALONCESTO INMUNIZADA #5	49221505	UND	5
10	MALLA DE VOLEIBOL PROFESIONAL INMUNIZADA #5	49221505	UND	2
11	MALLA DE PING PONG RETRACTIL	49221505	UND	2
12	KIT DE 2 RAQUETAS 2 ESTRELLAS DE 9 CAPAS Y 3 PINPONES 40+ DE ALTA RESISTENCIA	49181508	UND	2
13	CAJA DE PINPONES 2 ESTRELLAS COLOR BLANCO Y/O NARANJA	49181500	UND	24
14	AJEDREZ PROFESIONAL EN LONA DE 3 MM Y FICHAS PLÁSTICAS CON ESTUCHE EN LONA	60141102	UND	20



INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO

Resolución aprobación de Estudios No. 03955 de septiembre 17 de 2012,

Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura.

NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137

Email: sanisidoro@gmail.com Telefax: 2394516

Carrera 6ª. No.12-87 El Espinal - Tolima

15	RELOJ DE AJEDREZ	49221530	UND	2
16	TABLA DE ENTRENADOR CON FICHAS IMANTADAS Y MARCADOR BORRABLE PARA FUTSALON	49221500	UND	2
17	TULA BALONERA EN LONA DE ALTO CALIBRE Y MALLA PARA TRANSPIRAR CAP MÍNIMA 12 BALONES DE FUTBOL U OTROS DEPORTES	49221511	UND	8
18	BOMBA PARA INFLAR DE PIE DOBLE ACCIÓN TAMAÑO MEDIANO CON SET DE AGUJAS	49221515	UND	4
19	PLATILLO DE ENTRENAMIENTO EN PVC DE 6-7 CM DE ALTURA Y 20 CM DE BASE	49211803	UND	60
20	CONO DE ENTRENAMIENTO EN PVC DE 20CM DE ALTURA Y 12-15 CM DE BASE	49211803	UND	30
21	LAZO PARA SALTO EN NYLON CABO PLÁSTICO DE MÍNIMO 2.40 CM DE LONGITUD	49211805	UND	80
22	ARO ULA ULA	49211802	UND	40
23	SILBATO PARA ENTRENADOR DE 115DB CON BOQUILLA	49221500	UND	8
24	ESCALERA PARA ENTRENAMIENTO DE AGILIDAD DE 4M Y 10 PELDAÑOS EN PVC	49201502	UND	6
25	BANDA ELÁSTICA DE PODER DE 35-85 LBS	49201609	UND	8
26	CRONOMETRO PARA ENTRENADOR 100 MEMORIAS	41111949	UND	8
27	UNIFORME PARA FUTBOL CON (4) PARA ARQUEROS, SUBLIMADO DIGITALMENTE, (CAMISETA, PANTALONETAS Y MEDIAS, TELA POLIÉSTER 100% MEDIAS EN NYLON LICRADO, DISEÑO A CONVENIR, COLORES Y LOGOS INSTITUCIONALES	53102900	UND	60
28	PETOS DE ENTRENAMIENTO TIPO CHALECO SUBLIMACIÓN DIGITAL, TELA POLIÉSTER 100%, DISEÑO A CONVENIR, COLORES Y LOGOS INSTITUCIONALES, PARA TODOS LOS DEPORTES.	53102900	UND	50

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de **COMPRAVENTA**, el plazo de ejecución será de quince **(15) días** a partir de la suscripción del mismo.

2.4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la sede principal de la Institución Educativa en el municipio del El Espinal en la **Institución Educativa San Isidoro**.

2.5. SUPERVISIÓN Y CONTROL

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones estará a cargo de la persona designada por el rector de la **Institución Educativa San Isidoro**, realizará la supervisión para garantizar el debido cumplimiento del objeto contractual, quien también deberá suscribir el **acta de inicio** cuando haya lugar, previa verificación de los requisitos para la ejecución del contrato, efectuará el



INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO

Resolución aprobación de Estudios No. 03955 de septiembre 17 de 2012,

Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura.

NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137

Email: sanisidoro@gmail.com Telefax: 2394516

Carrera 6ª. No.12-87 El Espinal - Tolima

seguimiento continuo del cumplimiento del contrato, certificará el cumplimiento del objeto contractual y suscribirá el **acta de liquidación final**, si así se requiere.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 1075 de 2015, los procesos contractuales que realice la Institución Educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se regirá exclusivamente por lo establecido en el **Reglamento Interno de Contratación** a su vez adopta y faculta al rector (a) para que celebre o contrate cuando el valor del contrato a celebrar igual o inferior a 20 (SMLMV)., de acuerdo a las cuantías y siguiendo los trámites, garantías, constancias y publicación establecidas por el Consejo Directivo con sujeción a los principios de la contratación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

4.1 CONSULTA DE PRECIOS O CONDICIONES DE MERCADO

❖ ANÁLISIS HISTÓRICO

Teniendo en cuenta que a la fecha la **Institución Educativa San Isidoro**, no cuenta con un comparativo histórico que soporte el análisis económico del valor estimado del contrato, se considerara como sustento las COTIZACIONES que se relacionan en el estudio de mercado.

❖ ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La **Institución Educativa San Isidoro**, para cubrir sus necesidades a nivel de la comunidad Educativa requiere la Compra de uniformes e implementos deportivos para el área de educación física, a través de los contratistas Nacionales y Regionales.

❖ ANÁLISIS DE LA OFERTA

Descripción del mercado: El mercado nacional y regional, cuenta con empresas de reconocida trayectoria, con capacidad de mejorar el nivel de información de nuestros clientes y su participación en la sociedad.

Precios del Mercado: Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar COTIZACIONES a entidades dedicadas al objeto del presente contrato.



INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO

Resolución aprobación de Estudios No. 03955 de septiembre 17 de 2012,

Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura.

NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137

Email: sanisidoro@gmail.com Telefax: 2394516

Carrera 6ª. No.12-87 El Espinal - Tolima

ITEMS	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO UNSSPC	UDM	CANT	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		PROMEDIO MATEMATICO
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	BALONES DE FUTBOL PROFESIONAL No. 4, QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA FIFA, TECNOLOGÍA THERMOTECH, TÉCNICAMENTE LAMINADO, VUELO CON PRECISIÓN EN DISTANCIA Y VELOCIDAD, PESO: 350 A 390 G, CIRCUNFERENCIA: 63,5 A 66 CM, REBOTE: 110 - 160	49161504	UND	2	170.000	340.000	185.000	370.000	199.900	399.800	
2	BALONES DE FUTBOL PROFESIONAL No. 5, QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA FIFA, TECNOLOGÍA THERMOTECH, TÉCNICAMENTE LAMINADO, VUELO CON PRECISIÓN EN DISTANCIA Y VELOCIDAD, PESO: 410 A 450 G, CIRCUNFERENCIA: 68 A 70 CM, REBOTE: 125 - 155	49161504	UND	2	190.000	380.000	189.000	378.000	199.900	399.800	
3	BALONES DE FUTBOL SALA PROFESIONAL, CONSTRUCCIÓN COSIDO A MANO REFORZADA EN CUATRO CAPAS EN MATERIAL TEXTIL, BALÓN EXPERTO EN GRAMA ARTIFICIAL, PESO: 400 A 440 G, CIRCUNFERENCIA: 62 A 64 CM, REBOTE: 70 A 100 CM	49161504	UND	6	159.000	954.000	160.000	960.000	189.900	1.139.400	
4	BALONES DE FUTBOL DE SALON 3 ½ TODO TERRENO, PESO: 330 G A 360 G, REBOTE: MÁX. 25 CM, TAMAÑO: 53- 55CM. PARA SECUNDARIA Y PRIMARIA	49161504	UND	15	105.000	1.575.000	107.500	1.612.500	149.900	2.248.500	
5	BALONES DE BALONCESTO No. 7. CONSTRUCCIÓN TIPO VULCANIZADO, PESO: 580 A 650 G, CIRCUNFERENCIA: 75 A 78 CM, REBOTE: 120 A 140 CM. PARA SECUNDARIA Y PRIMARIA	49161608	UND	20	65.000	1.300.000	62.400	1.248.000	75.900	1.518.000	



INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO

Resolución aprobación de Estudios No. 03955 de septiembre 17 de 2012,

Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura.

NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137

Email: sanisidoro@gmail.com Telefax: 2394516

Carrera 6ª. No.12-87 El Espinal - Tolima

6	BALONES DE BALONCESTO No. 7. CONSTRUCCIÓN TIPO VULCANIZADO, PESO: 580 A 650 G, CIRCUNFERENCIA: 70 A 73 CM, REBOTE: 120 A 140 CM. PARA SECUNDARIA Y PRIMARIA	49161608	UND	15	65.000	975.000	67.500	1.012.500	75.900	1.138.500	
7	BALONES DE VOLEIBOL CON CÁMARA: EN CAUCHO DE BUTILO, CUBIERTA: PU SUAVE, CONSTRUCCIÓN: LAMINADO, PANELES: 18, TAMAÑO: NO.5, SUPERFICIE: LISA, TERRENO DE JUEGO: INTERIOR Y EXTERIOR	49161608	UND	6	190.000	1.140.000	205.000	1.230.000	220.900	1.325.400	
8	MALLA DE MINIFUTBOL CABAÑA INMUNIZADA #5	49221505	UND	5	285.000	1.425.000	290.000	1.450.000	329.900	1.649.500	
9	MALLA DE BALONCESTO INMUNIZADA #5	49221505	UND	5	25.000	125.000	25.000	125.000	35.900	179.500	
10	MALLA DE VOLEIBOL PROFESIONAL INMUNIZADA #5	49221505	UND	2	310.000	620.000	300.000	600.000	359.900	719.800	
11	MALLA DE PING PONG RETRACTIL	49221505	UND	2	50.000	100.000	51.000	102.000	65.900	131.800	
12	KIT DE 2 RAQUETAS 2 ESTRELLAS DE 9 CAPAS Y 3 PINPONES 40+ DE ALTA RESISTENCIA	49181508	UND	2	55.000	110.000	53.600	107.200	68.900	137.800	
13	CAJA DE PINPONES 2 ESTRELLAS COLOR BLANCO Y/O NARANJA	49181500	UND	24	2.000	48.000	2.500	60.000	3.900	93.600	
14	AJEDREZ PROFESIONAL EN LONA DE 3 MM Y FICHAS PLÁSTICAS CON ESTUCHE EN LONA	60141102	UND	20	50.000	1.000.000	49.900	998.000	72.900	1.458.000	
15	RELOJ DE AJEDREZ	49221530	UND	2	125.000	250.000	130.000	260.000	165.900	331.800	
16	TABLA DE ENTRENADOR CON FICHAS IMANTADAS Y MARCADOR BORRABLE PARA FUTSALON	49221500	UND	2	57.000	114.000	65.000	130.000	69.900	139.800	
17	TULA BALONERA EN LONA DE ALTO CALIBRE Y MALLA PARA TRANSPIRAR CAP MÍNIMA 12 BALONES DE FUTBOL U OTROS DEPORTES	49221511	UND	8	70.000	560.000	80.000	640.000	72.900	583.200	
18	BOMBA PARA INFLAR DE PIE DOBLE ACCIÓN TAMAÑO MEDIANO CON SET DE AGUJAS	49221515	UND	4	50.000	200.000	55.000	220.000	58.900	235.600	
19	PLATILLO DE ENTRENAMIENTO EN PVC DE 6-7 CM DE ALTURA Y 20 CM DE BASE	49211803	UND	60	2.500	150.000	3.100	186.000	3.900	234.000	



INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO

Resolución aprobación de Estudios No. 03955 de septiembre 17 de 2012,

Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura.

NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137

Email: sanisidoro@gmail.com Telefax: 2394516

Carrera 6ª. No.12-87 El Espinal - Tolima

20	CONO DE ENTRENAMIENTO EN PVC DE 20CM DE ALTURA Y 12-15 CM DE BASE	49211803	UND	30	2.900	87.000	3.500	105.000	3.900	117.000	
21	LAZO PARA SALTO EN NYLON CABO PLÁSTICO DE MÍNIMO 2.40 CM DE LONGITUD	49211805	UND	80	8.000	640.000	10.000	800.000	11.900	952.000	
22	ARO ULA ULA	49211802	UND	40	3.500	140.000	3.000	120.000	5.900	236.000	
23	SILBATO PARA ENTRENADOR DE 115DB CON BOQUILLA	49221500	UND	8	38.000	304.000	35.000	280.000	42.900	343.200	
24	ESCALERA PARA ENTRENAMIENTO DE AGILIDAD DE 4M Y 10 PELDAÑOS EN PVC	49201502	UND	6	50.000	300.000	65.000	390.000	65.900	395.400	
25	BANDA ELÁSTICA DE PODER DE 35-85 LBS	49201609	UND	8	45.000	360.000	50.000	400.000	54.900	439.200	
26	CRONOMETRO PARA ENTRENADOR 100 MEMORIAS	41111949	UND	8	40.000	320.000	50.000	400.000	47.900	383.200	
27	UNIFORME PARA FUTBOL CON (4) PARA ARQUEROS, SUBLIMADO DIGITALMENTE, (CAMISETA, PANTALONETAS Y MEDIAS, TELA POLIÉSTER 100% MEDIAS EN NYLON LICRADO, DISEÑO A CONVENIR, COLORES Y LOGOS INSTITUCIONALES	53102900	UND	60	72.000	4.320.000	75.000	4.500.000	85.900	5.154.000	
28	PETOS DE ENTRENAMIENTO TIPO CHALECO SUBLIMACIÓN DIGITAL, TELA POLIÉSTER 100%, DISEÑO A CONVENIR, COLORES Y LOGOS INSTITUCIONALES, PARA TODOS LOS DEPORTES.	53102900	UND	50	20.000	1.000.000	25.000	1.250.000	23.900	1.195.000	
	SUBTOTAL					18.837.000		19.934.200		23.278.800	
	IVA					3.579.030		3.787.498		0	
	ANALISIS PRECIOS DE MERCADO					22.416.030,00		23.721.698,00		23.278.800,00	23.138.843



INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO

Resolución aprobación de Estudios No. 03955 de septiembre 17 de 2012,
Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura.

NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137

Email: sanisidoro@gmail.com Telefax: 2394516

Carrera 6ª. No.12-87 El Espinal - Tolima

❖ ANÁLISIS ECONÓMICO

De acuerdo con lo anterior se toma como referencia la media aritmética de los valores cotizados por **VEINTITRES MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$23.139.000)**, incluidos los impuestos correspondientes a que hubiere lugar.

4.2 PRESUPUESTO OFICIAL

El valor de la contratación estará financiado con cargo a la presente vigencia fiscal, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP 008 del 9 de mayo de 2023, por valor de **VEINTITRES MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$23.139.000)**, el cual afectará el rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003.01 (Materiales y suministros) Fuente 1.2.4.1.04 y 2.1.2.02.01.003.02 (Dotación de material y medios pedagógicos para el aprendizaje) Fuente 1.2.4.1.04 , expedido por el Auxiliar Administrativo con funciones de Pagador.

4.3. FORMA DE PAGO

La **Institución Educativa San Isidoro**, pagará al contratista el 100%, cuando haya recibido el objeto del contrato a entera satisfacción, presentado la factura, en las condiciones pactadas y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) en los casos en que se requiere.

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institución Educativa. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

5.1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

1. Carta de Presentación (El proponente debe elaborar la carta de presentación de la propuesta anexo 2, de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en la invitación, esta carta debe ir firmada por el representante legal) y Propuesta Económica . (El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo V propuesta económica, que son la base de la selección de la mejor oferta, debe ir firmada por el representante legal).
2. Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio. (no mayor a 30 días).
3. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
4. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:



INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO

Resolución aprobación de Estudios No. 03955 de septiembre 17 de 2012,
Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura.

NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137

Email: sanisidoro@gmail.com Telefax: 2394516

Carrera 6ª. No.12-87 El Espinal - Tolima

- | |
|--|
| 4.1 PERSONAS JURÍDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios) y copia de la planilla de pago del mes de mayo de 2023. |
| 4.2 PERSONAS NATURALES: Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso) y copia de la planilla de pago del mes de mayo de 2023. |
| 5. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). Con fecha de Expedición no mayor a 5 días. |
| 6. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). Con fecha de Expedición no mayor a 5 días. |
| 7. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante) Con fecha de Expedición no mayor a 5 días. |
| 8. Registro único tributario (RUT). Actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. |
| 9. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública |
| 9.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para PERSONAS NATURALES debidamente diligenciado y firmado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley. |
| 9.2 Para representante legal de PERSONAS JURÍDICAS con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley. |
| 10. Certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente. Con fecha de expedición no mayor a 30 días. |
| 11. Libreta militar (Aplica para menores de 50 años). |
| 12. Experiencia relacionada con el objeto contractual (Anexar copia Contrato, acta de Inicio o liquidación). Para entidades sector Privado anexar copia de la certificación donde se establezca el objeto o actividades relacionadas, su cuantía y copia de la factura de venta). Acreditar experiencia de mínimo un (01) contrato máximo 3 contratos, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto esté relacionado con el de la presente invitación suscrito con entidades públicas o privadas. |
| 13. Certificado de medidas correctivas. (Policía Nacional) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). Con fecha de Expedición no mayor a 5 días. |
| 14. Certificado de delitos sexuales. (Policía Nacional) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). Con fecha de Expedición no mayor a 5 días. |



INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO

Resolución aprobación de Estudios No. 03955 de septiembre 17 de 2012,
Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura.

NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137

Email: sanisidoro@gmail.com Telefax: 2394516

Carrera 6ª. No.12-87 El Espinal - Tolima

6. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	ASIGNACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTIMACIÓN TOTAL
1	EVENTOS DE CAMBIO DE LEGISLACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL, DE SITUACIÓN POLÍTICA O DE CONDICIONES MACROECONÓMICAS QUE TENGAN IMPACTO NEGATIVO.	30%	70%	100%
2	DEMORA EN LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL SUPERVISOR O INTERVENTOR.	100%	0%	100%
3	RIESGO ECONÓMICO: IMPOSICIÓN DE NUEVOS CAMBIOS TRIBUTARIOS, QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL.	80%	20%	100%
4	RIESGOS POR PERDIDA DEL BIEN: LA PÉRDIDA, DESTRUCCIÓN, DETERIORO O ROBO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE SELECCIÓN, ESTARÁ A CARGO DEL CONTRATISTA ADJUDICATARIO HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL RECIBO A SATISFACCIÓN, SALVO QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTE EN MORA DE RECIBIRLO.	100%	0%	100%
5	RIESGOS DE TRANSPORTE DE BIENES: REFERENTE A LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO(S) QUE SE DERIVE (N) DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN HASTA EL LUGAR DE ENTREGA FINAL, ASÍ COMO EL PAGO DE LAS PRIMAS DE LOS SEGUROS DE TRANSPORTE POR ROBO, DESTRUCCIÓN Y/O PÉRDIDA DE LOS MISMOS, FACTORES QUE EN CASO DE OCURRENCIA DEBERÁN SER ASUMIDOS POR CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA.	100%	0%	100%

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Por el contratista constituirá las garantías a que haya lugar, legal y contractualmente, las cuales se mantendrán vigentes durante su ejecución y liquidación y se ajustaran a los límites, existencias y extensión de los riesgos, las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas, con funcionamiento en Colombia y que tengan representación en la ciudad de Ibagué así, cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada a todos sus integrantes.

a.- Cumplimiento: Este amparo cubre a la Institución Educativa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al diez (10%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más.

b.- Calidad de los bienes. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Institución Educativa en cumplimiento de un contrato. Deberá constituirse por mínimo el (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y mínimo seis (6) meses más. La fijación se hará teniendo en cuenta el bien o elemento suministrado



INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO

Resolución aprobación de Estudios No. 03955 de septiembre 17 de 2012,
Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura.

NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137

Email: sanisidoro@gmail.com Telefax: 2394516

Carrera 6ª. No.12-87 El Espinal - Tolima

PARÁGRAFO: El incumplimiento a las obligaciones del contrato identificado por el supervisor, faculta a la INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO para iniciar las actuaciones administrativas ante la compañía aseguradora con el fin de hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Además de adelantar las actuaciones pertinentes en caso de incumplimiento parcial o grave y definitivo.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En el presente proceso teniendo cuenta que se trata de un valor inferior a los valores que se aplican en los **ACUERDOS COMERCIALES**, esta contratación no está cobijada por los mismos, suscritos por Colombia.

Dada en el municipio de El Espinal a los 9 días del mes de mayo de 2023.

GILBERTO CARVAJAL CARDOSO
C.C. No. 5.902.470 de El Espinal
Rector – Ordenador del Gasto